
SUMARIO

I. PRÓLOGOS	1
1. Introducción del Profesor José Egozcue	3
2. Prólogo del Dr. Pedro N. Barri	11
3. Prólogo del Dr. Luis Martínez Navarro	15
4. Presentación del autor de la obra, Fernando Abellán	23
II. REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA. CONSIDERACIONES GENERALES	25
III. CASOS TRATADOS	37
1. Solicitud de acceso a las técnicas de reproducción asistida por una pareja de mujeres homosexuales	39
1.1. Hechos	39
1.2. Lo que dice la norma	40
1.3. Cuestiones implicadas y planteamiento del asunto	40
1.3.1. El acceso a las técnicas por la mujer sola	40
1.3.2. El requisito de la esterilidad	42
1.3.3. El derecho a la objeción de conciencia sanitaria por los facultativos	44
1.3.3.1. Concepto y respaldo normativo	44
1.3.3.2. La objeción de conciencia en el plano deontológico	45
1.3.3.3. Pronunciamientos de los Tribunales más significativos sobre la objeción de conciencia del médico.	47
1.4. Conclusión	49

2. Pareja separada legalmente en la que uno de los miembros cede al otro los embriones sobrantes de una fecundación «in vitro», obtenidos antes de la separación	51
2.1. Hechos	51
2.2. Lo que dice la norma	52
2.3. Cuestiones implicadas y planteamiento del asunto	53
2.3.1. La revalidación del consentimiento durante el desarrollo de las técnicas de reproducción asistida	53
2.3.2. El contenido del consentimiento tras la separación conyugal	54
2.3.3. Discrepancia de la pareja sobre el destino de los embriones criopreservados	56
2.4. Conclusión	57
3. Solicitud de donación de ovocitos entre dos hermanas gemelas univitelinas	58
3.1. Hechos	58
3.2. Lo que dice la norma	59
3.3. Cuestiones implicadas y planteamiento del asunto	61
3.3.1. El carácter secreto del contrato de donación de gametos y embriones	61
3.3.2. Críticas al carácter secreto de la donación de gametos y embriones	62
3.4. Conclusión	64
4. Posibilidad de destruir los gametos y embriones criopreservados durante más de cinco años	66
4.1. Hechos	66
4.2. Lo que dice la norma	66
4.3. Cuestiones implicadas y planteamiento del asunto	67
4.4. Conclusión	70
5. Reducción embrionaria	72
5.1. Hechos	72
5.2. Lo que dice la norma	73
5.3. Cuestiones implicadas y planteamiento del asunto	74
5.3.1. Niveles de protección de la vida humana en formación ..	74
5.3.2. El embarazo múltiple	77

5.3.3. Delito de aborto	78
5.3.4. La interpretación del Tribunal Constitucional sobre qué debe entenderse por intervenciones amparadas legalmente, en el embrión dentro del útero y en el feto	79
5.4. Conclusión	80
6. Solicitud de admisión de donantes y usuarios que padecen enfermedades	81
6.1. Hechos	81
A) Mujer donante de ovocitos que padece hipotiroidismo ...	81
B) Varón que padece hepatitis C y desea se utilice su semen para una inseminación artificial a su esposa	82
C) Pareja seropositiva que desea se realice una inseminación artificial con semen del varón previo lavado del mismo	83
6.2. Lo que dice la norma	83
6.3. Cuestiones implicadas y planteamiento del asunto	88
6.3.1. El requisito de la buena salud psicofísica para ser donante de gametos	88
6.3.2. La necesaria ausencia de riesgo grave para la mujer o para la posible descendencia	89
6.4. Conclusión	89
A) Mujer donante de ovocitos que padece hipotiroidismo ...	89
B) Varón que padece hepatitis C y desea se utilice su semen para una inseminación artificial a su esposa	90
C) Pareja seropositiva que desea se realice una inseminación artificial con semen del varón previo lavado del mismo	91
7. Compensación a los donantes	92
7.1. Hechos	92
7.2. Lo que dice la norma	92
7.3. Cuestiones implicadas y planteamiento del asunto	93
7.3.1. Pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre la gratuidad de la donación de gametos y embriones	93
7.3.2. Compensación pero no retribución	94
7.3.3. Situación actual y cuantía de las compensaciones	95
7.3.4. Situación en otros países	98
7.4. Conclusión	99

8. El acceso a las técnicas de reproducción asistida en centros privados, de parejas que han sido previamente rechazadas en hospitales de la Seguridad Social y la cuestión del derecho a ser reembolsados de los gastos	100
8.1. Hechos	100
8.2. Lo que dice la norma	100
8.3. Cuestiones implicadas y planteamiento del asunto	102
8.3.1. Diferencia entre indemnización por denegación injustificada de la asistencia sanitaria y resarcimiento de gastos por urgencia vital	102
8.3.2. El caso de las listas de espera	103
8.3.3. El concepto de urgencia vital	105
8.4. Conclusión	105
9. Posibilidad de establecer criterios de utilización de los recursos del Sistema Nacional de Salud en el campo de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida	106
10. Investigación y experimentación con gametos y embriones. El caso de la partenogénesis	111
10.1. Hechos	111
10.2. Lo que dice la norma	112
10.3. Cuestiones implicadas y planteamiento del asunto	119
10.3.1. Protección jurídica del embrión	119
10.3.2. Posibilidad de investigación con los embriones sobrantes	120
10.3.3. Criterio del Tribunal Constitucional	121
10.3.4. Concepto de viabilidad	122
10.3.5. Estado actual de la investigación con embriones en los países de nuestro entorno y el debate sobre la clonación terapéutica y la clonación reproductiva	124
10.3.6. El supuesto de la partenogénesis en la Ley española ..	131
10.4. Conclusión	133
11. Consentimiento informado específico de las técnicas de reproducción ..	134
11.1. Hechos	134
11.2. Lo que dice la norma	135
11.3. Cuestiones implicadas y planteamiento del asunto	138

SUMARIO	XI
11.3.1. El consentimiento del marido de la mujer receptora .	138
11.3.2. El consentimiento del varón no casado	139
11.3.3. La inclusión de un árbol de decisiones sobre los em- briones sobrantes de la fecundación «in vitro», expre- sada en el documento de consentimiento informado para la congelación de los mismos	140
11.4. Conclusión	142
IV. BIBLIOGRAFÍA	145